



Número de oficio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/3229/2025

Asunto: Se envían documentos para el pago de la primera parcialidad del contrato 201/2025 asignado a Nutripavo, S.A. de C.V.

San Francisco de Campeche, Cam., a 18 de diciembre de 2025

**Ing. Elías Jesús Valle Vera**

Director General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales de la SAFIN

Presente

En atención al número SAFIN03/SSAyF/DGRHyEO/DRH/7354/2025 y tarjeta informativa número SAFIN03/SSAyF/DGRHyEO/DRH/0189/2025, y en seguimiento al contrato 201/2025, relativo a la adquisición de 17,114 pavos naturales congelados; al respecto, adjunto envió para trámite de pago, las siguientes facturas electrónicas, emitidas por la persona moral "Nutripavo, S.A. de C.V."; las cuales corresponden al 50% de la primera parcialidad tal y como se establece en la cláusula quinta del citado instrumento contractual; mismas que se desglosan a continuación:

A 2501, por un monto de \$18,018.00 (Son: Dieciocho mil dieciocho pesos 00/100 M.N.).

A 2502, por un monto de \$11,841,984.00 (Son: Once millones ochocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior; toda vez que, "El proveedor" realizó y cumplió con la entrega de los vales para el canje de los pavos naturales congelados dentro del plazo establecido en la cláusula tercera del contrato. Asimismo, adjunto copia de la documentación siguiente:

- Facturas electrónicas en formato .pdf y .xml
- Verificación del comprobante fiscal digital por internet.
- Contrato número 201/2025.
- Póliza de fianza electrónica núm. III-636469-RC para garantizar el 50% de la primera parcialidad y póliza de fianza electrónica núm. III-636467-RC para garantizar el cumplimiento y de vicios ocultos, ambas expedidas por Fianzas y Cauciones Atlas, S.A.
- Acta de entrega-recepción número 0789/2025 (3 juegos originales para firma).
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales SAT.
- Opinión en Materia de Seguridad Social.
- Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT.
- Carta de No Conflicto de Interés.

No omito señalar que, en la sección de anexos del Sistema de Gestión Documental del AppsGobCam, encontrará la documentación indicada con anterioridad, para los fines a los que haya lugar.





GOBIERNO  
DE TODOS



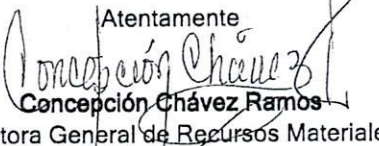
SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Así mismo, deberá remitir dos originales de las actas de entrega recepción debidamente firmados y rubricados en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la recepción del representante, a efecto de integrar el expediente único que obra en los archivos de esta Dirección General.

Es importante mencionar que, deberá comprometer la segunda y última parcialidad que corresponderá al 50% restante, precisando que el pago se realizará hasta que sea comunicado por esta unidad administrativa; durante el mes de marzo de 2026; una vez finalizado el plazo fijado para el canje de los pavos, es decir, después del 15 de febrero de 2026, previa liquidación y conciliación por ambas partes de la cantidad de kilos entregados.

Por otra parte, deberá remitir a esta área administrativa el comprobante de pago correspondiente; toda vez que, con motivo de las revisiones de los diversos entes fiscalizadores, se requiere para la correcta integración del expediente único que obra en los archivos de esta Dirección General.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
  
Concepción Chávez Ramos  
Directora General de Recursos Materiales



C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.  
C.c.p. L.A.F. Victor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN  
C.c.p. C. P. María De La Luz Cervera Suárez.-Directora de Recursos Humanos de la SAFIN

